

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****724** *FERALCAR SIGLO XXI, S.L.*

En la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 2014, se acordó por todos los asistentes a la Junta, que representaban el 76,47 % del capital social, la reducción del capital a cero y simultáneo aumento de capital en la cuantía de 100.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mermado como consecuencia de las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 343.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se concede un plazo de un mes a los señores socios para que procedan al desembolso total o parcial de las cantidades correspondientes en proporción a su participación social previa a la reducción de capital. Dicho desembolso deberá ser ingresado en el plazo indicado en la siguiente cuenta corriente titularidad de la sociedad: IBAN ES58 2100 3059 97 2200926642.

Madrid, 10 de febrero de 2016.- El administrador único, Álvaro Zarza García.

ID: A160005925-1